

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

El Proyecto de Presupuesto para el año 2020 del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, asciende a un total de 140.942.145,23 € en gastos y 140.942.788,62 € en ingresos, por lo que, no sólo se respeta la prohibición de déficit inicial establecida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sino, que se obtiene un superávit de ingresos con respecto a los gastos de 643,39 €.

Los ingresos corrientes ascienden a 104.892.061,02 euros y los gastos corrientes a 101.686.689,48 euros, de donde se deduce un ahorro bruto de 3.205.371,54 euros. Para el año 2020 no tenemos gastos de las amortizaciones financieras (Capítulo 9 de gastos), por lo que el Ahorro Neto es de 3.205.371,54 €.

En comparación con las cifras del Presupuesto definitivo de 2019:

	Descripción	Ppto. 2019	Inicial 2020	Diferencia	Incremento
1	Ingresos Cap. 1 a 5	93.141.627,24	104.892.061,02	11.750.433,78	12,62%
2	Gastos Cap. 1 a 4	95.782.404,20	101.896.689,48	6.114.285,28	6,38%
3	Ahorro Bruto (1-2)	-2.640.776,96	2.995.371,54	5.636.148,50	-213,43%
4	Gastos Cap. 9	7.637.488,32	0,00	-7.637.488,32	-100,00%
5	Ahorro Neto (3-4) ...	-10.278.265,28	2.995.371,54	13.273.636,82	-129,14%

En el 2019 los créditos de gastos corrientes superan a los ingresos por las incorporaciones de remanentes no gastados en 2018 que se financian con Remanente de Tesorería que se registra en el Capítulo VIII de ingresos (Variación de Activos Financieros).

Es preciso reseñar asimismo, que se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y con la regla de gasto, establecidos por acuerdo de Consejo de Ministros en aplicación de la Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, toda vez que aunque los gastos no financieros superan los ingresos de igual naturaleza en – 20.999.356,61 euros, una vez realizados los ajustes que permiten relacionar este saldo con la capacidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, que figura en el expediente, en el informe específico de la Intervención, asciende a 86.475,50 €.

	Descripción	Ppto. 2019	Inicial 2020	Diferencia	Incremento
1	Ingresos Cap. 1 a 5	93.141.627,24	104.892.061,02	11.750.433,78	12,62%
2	Gastos Cap. 1 a 4	95.782.404,20	101.896.689,48	6.114.285,28	6,38%
3	Equilibrio corriente	-2.640.776,96	2.995.371,54	5.636.148,50	-213,43%
4	Ingresos Cap. 6 y 7	5.334.752,00	14.500.627,60	9.165.875,60	171,81%
5	Gastos Cap. 6 y 7	41.384.397,45	38.495.355,75	-2.889.041,70	-6,98%
6	Equilibrio Capital	-36.049.645,45	-23.994.728,15	12.054.917,30	-33,44%
7	Estabilidad Pptaria (3+6)	-38.690.422,41	-20.999.356,61	17.691.065,80	-45,72%

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, habiéndose repasado con los respectivos concejales de área y las unidades administrativas de contratación y facturas, todos los compromisos contratados.

Los compromisos de gastos contraídos más importantes, siguiendo el orden de la clasificación económica, son los siguientes:

Artículo	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
10	Órganos de gobierno y personal directivo.	934.567,65 €	808.172,90 €	126.394,75 €	15,64	808.172,90 €	126.394,75 €	15,64
11	Personal eventual.	1.027.356,82 €	917.775,60 €	109.581,22 €	11,94	917.775,60 €	109.581,22 €	11,94
12	Personal Funcionario.	11.093.028,32 €	10.083.343,71 €	1.009.684,61 €	10,01	9.537.058,03 €	1.555.970,29 €	16,31
13	Personal Laboral.	17.000.074,29 €	14.797.079,71 €	2.202.994,58 €	14,89	14.238.105,62 €	2.761.968,67 €	19,4
14	Otro personal.	1.601.114,11 €	- €	1.601.114,11 €	0	90.000,00 €	1.511.114,11 €	1679,02
15	Incentivos al rendimiento.	2.119.946,70 €	2.042.690,24 €	77.256,46 €	3,78	1.857.035,94 €	262.910,76 €	14,16
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	9.109.266,38 €	8.011.034,03 €	1.098.232,35 €	13,71	7.734.943,03 €	1.374.323,35 €	17,77
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	42.885.354,27 €	36.660.096,19 €	6.225.258,08 €	16,98%	35.183.091,12 €	7.702.263,15 €	21,89%

Los incrementos de gastos en Capítulo de Personal son del 16,98 %, respecto al Presupuesto definitivo de 2019 (prorrogado año 2018), porque se ha incluido el aumento de retribuciones salariales de la Ley de PPGG, (policía local), aumento de horas de contratos en personal del área de Deportes, programa de funcionarios interinos para proyectos de urbanismo. Recordemos que a lo largo del ejercicio 2019 se han ido reduciendo las previsiones iniciales de Gastos de personal mediante transferencias de créditos de plazas vacantes a aplicaciones presupuestarias de capítulos 2 y 6.

Artículo	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
20	Arrendamientos y cánones.	897.633,14 €	936.370,03 €	- 38.736,89 €	-4,14	769.291,11 €	128.342,03 €	16,68
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.517.442,07 €	3.016.941,98 €	- 499.499,91 €	-16,56	2.906.123,34 €	- 388.681,27 €	-13,37
22	Material, suministros y otros.	50.806.262,40 €	50.263.380,21 €	542.882,19 €	1,08	48.755.369,37 €	2.050.893,03 €	4,21
23	Indemnizaciones por razón del servicio.	445.690,00 €	447.325,00 €	- 1.635,00 €	-0,37	501.589,00 €	- 55.899,00 €	-11,14
	TOTAL MATERIAL DE OFICINA	54.667.027,61 €	54.664.017,22 €	3.010,39 €	0,01%	52.932.372,82 €	1.734.654,79 €	3,28%

El aumento del 3,28%, viene determinado por el concepto de arrendamientos (vehículo Deportes, renting vestuario SAMER y maquinaria de Cultura, principalmente); siendo la mayor reducción en el artículo 21, con un -13,37 %, en lo referente a los gastos de reparaciones, siendo el quinto año consecutivo que acumula ajustes a la baja. Se mantienen las previsiones de indemnizaciones (dietas, gastos de locomoción y alojamiento y asistencias a órganos colegiados) con respecto al año 2017.

Siendo el artículo 22 el que más peso tiene, reseñaremos los principales suministros y servicios:

Subconcepto	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
22000	Ordinario no inventariable.	181.650,00 €	164.323,13 €	17.326,87 €	10,54	149.194,92 €	32.455,08 €	21,75
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	116.468,00 €	110.190,42 €	6.277,58 €	5,7	95.363,00 €	21.105,00 €	22,13
22002	Material informático no inventariable.	122.800,00 €	74.419,99 €	48.380,01 €	65,01	71.793,90 €	51.006,10 €	71,05
22003	MATERIAL DE OFICINA	5.000,00 €	20.000,00 €	- 15.000,00 €	-75	20.000,00 €	- 15.000,00 €	-75
	TOTAL MATERIAL DE OFICINA	425.918,00 €	368.933,54 €	56.984,46 €	15,45%	336.351,82 €	89.566,18 €	26,63%

La tendencia general en este artículo 22 es una subida, sobre todo en lo que concierne a material informático no inventariable, debido a la adaptación de los puestos de trabajo con recursos relacionados con la implementación de la administración electrónica, lo que conlleva adquirir tóner para las impresoras, teclados y ratones para los ordenadores, etc.; artículo del Presupuesto que se venía reduciendo persistentemente desde 2013 a 2017.

Subconcepto	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
22100	Energía eléctrica.	3.400.000,00 €	4.426.257,71 €	- 1.026.257,71 €	-23,19	3.850.031,77 €	- 450.031,77 €	-11,69
22101	Agua.	1.578.102,00 €	1.621.831,82 €	- 43.729,82 €	-2,7	1.587.520,79 €	- 9.418,79 €	-0,59
22102	Gas.	921.475,00 €	924.676,31 €	- 3.201,31 €	-0,35	1.065.555,84 €	- 144.080,84 €	-13,52
22103	Combustibles y carburantes.	208.500,00 €	226.707,60 €	- 18.207,60 €	-8,03	160.500,00 €	48.000,00 €	29,91
22104	Vestuario.	210.520,00 €	252.342,58 €	- 41.822,58 €	-16,57	217.020,00 €	- 6.500,00 €	-3
22105	Productos alimenticios.	32.700,00 €	33.500,00 €	- 800,00 €	-2,39	30.000,00 €	2.700,00 €	9
22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.800,00 €	39.310,51 €	- 10.510,51 €	-26,74	26.300,00 €	2.500,00 €	9,51
22107	TOTAL COMUNIC. TRANS. SEGUROS Y TRIBUTOS	6.380.097,00 €	7.524.626,53 €	- 1.144.529,53 €	-0,1521	6.936.928,40 €	- 556.831,40 €	-0,0803
22110	Productos de limpieza y aseo.	24.232,00 €	25.031,95 €	- 799,95 €	-3,2	23.032,00 €	1.200,00 €	5,21
22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpte.	80.000,00 €	41.901,02 €	38.098,98 €	90,93	40.000,00 €	40.000,00 €	100
22113	Manutención de animales.	7.500,00 €	9.160,90 €	- 1.660,90 €	-18,13	8.700,00 €	- 1.200,00 €	-13,79
22114	SUMINISTROS	146.300,00 €	163.223,10 €	- 16.923,10 €	-10,37	138.191,45 €	8.108,55 €	5,87
	TOTAL	13.018.226,00 €	15.288.570,03 €	- 2.270.344,03 €	-14,85%	14.083.780,25 €	- 1.065.554,25 €	-7,57%

Los suministros no aumentan con respecto al año anterior motivado por los precios resultantes de la reciente adjudicación de los suministros eléctricos y de gas, consiguiendo un ahorro tan importante como el 14,85 %, destacando una disminución del 23,19 % en el gasto del suministro eléctrico, así como bajada del 16,57 % en los gastos de vestuario.

En consumo del agua se presupuesta con la cifra comunicada por el Canal de Isabel II, y ha decrecido en el último año con motivo de una mejor regularización de los puntos de suministro y contadores que se ha acometido.

Subconcepto	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
22201	Postales.	95.500,00 €	96.800,00 €	- 1.300,00 €	-1,34	96.800,00 €	- 1.300,00 €	-1,34
22203	Informáticas.	25.000,00 €	25.998,25 €	- 998,25 €	-3,84	29.537,50 €	- 4.537,50 €	-15,36
22300	TRANSPORTES JUBILADOS Y MINUSVAL.	108.274,61 €	179.644,57 €	- 71.369,96 €	-39,73	174.500,00 €	- 66.225,39 €	-37,95
22400	PRIMAS DE SEGUROS	290.200,00 €	361.309,43 €	- 71.109,43 €	-19,68	357.893,53 €	- 67.693,53 €	-18,91
22401	DE TERRENOS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	170.000,00 €	110.000,00 €	60.000,00 €	54,55	110.000,00 €	60.000,00 €	54,55
22500	Tributos estatales.	47.100,00 €	59.430,95 €	- 12.330,95 €	-20,75	61.112,24 €	- 14.012,24 €	-22,93
22501	Tributos de las Comunidades Autónomas.	3.335.155,00 €	3.538.721,88 €	- 203.566,88 €	-5,75	3.444.982,25 €	109.827,25 €	3,19
	TOTAL COMUNIC. TRANS. SEGUROS Y TRIBUTOS	4.071.229,61 €	4.371.905,08 €	- 300.675,47 €	-6,88%	4.274.825,52 €	- 203.595,91 €	-4,76%

También se prevé un ahorro general en el apartado de primas de seguros, tributos tanto estatales como autonómicos, aunque se cambia la tendencia de los años de la recesión en gastos protocolarios y en publicidad y propaganda:

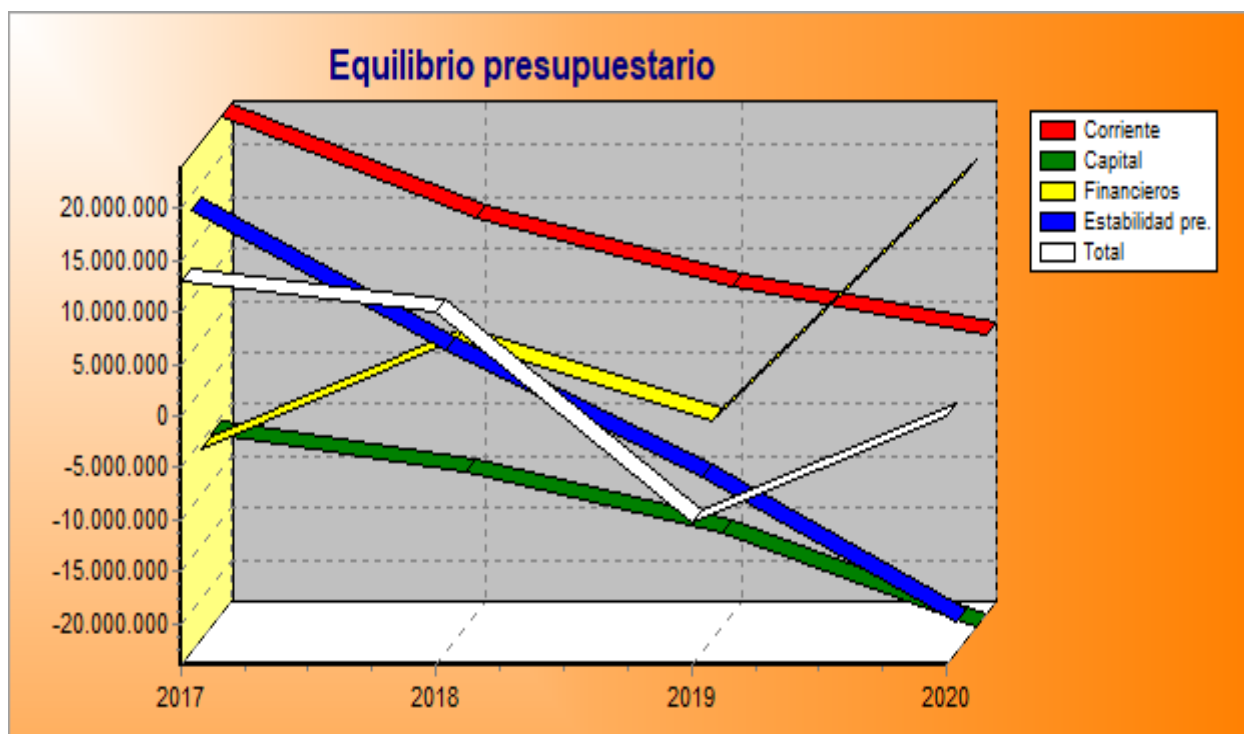
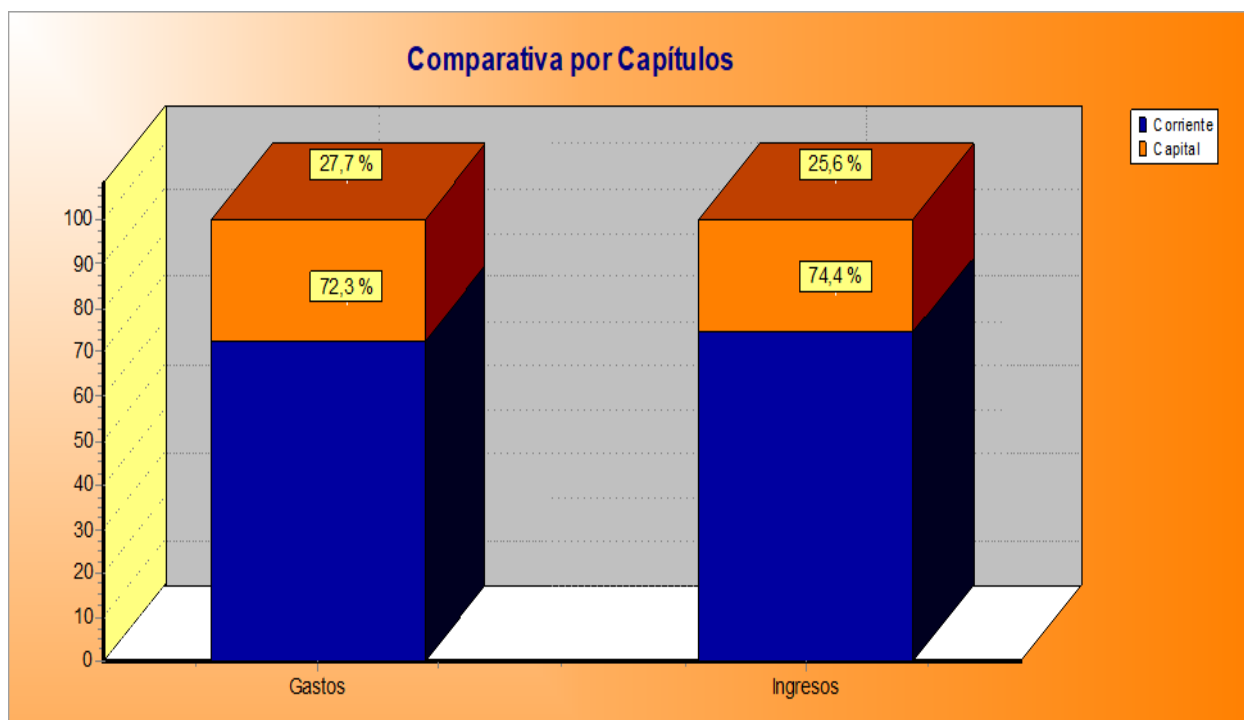
Subconcepto	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	85.000,00 €	67.585,87 €	17.414,13 €	25,77	64.142,00 €	20.858,00 €	32,52
22602	Publicidad y propaganda.	300.449,00 €	256.217,64 €	44.231,36 €	17,26	247.271,25 €	53.177,75 €	21,51
22603	Publicación en Diarios Oficiales.	47.000,00 €	105.000,00 €	- 58.000,00 €	-55,24	55.000,00 €	- 8.000,00 €	-14,55
22604	Jurídicos, contenciosos.	30.000,00 €	104.299,37 €	- 74.299,37 €	-71,24	20.000,00 €	10.000,00 €	50
22605	TROFEOS	- €	6.575,00 €	- 6.575,00 €	-100	6.575,00 €	- 6.575,00 €	-100
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	23.000,00 €	26.036,00 €	- 3.036,00 €	-11,66	26.036,00 €	- 3.036,00 €	-11,66
22608	GASTOS DIVERSOS	1.081.828,83 €	1.154.118,82 €	- 72.289,99 €	-6,26	1.312.189,42 €	- 230.360,59 €	-17,56
22609	Actividades culturales y deportivas	29.000,00 €	12.639,67 €	16.360,33 €	129,44	12.500,00 €	16.500,00 €	132
22610	GASTOS DIVERSOS	193.750,00 €	173.293,98 €	20.456,02 €	11,8	177.998,00 €	15.752,00 €	8,85
22611	GASTOS DIVERSOS	311.000,00 €	352.189,02 €	- 41.189,02 €	-11,7	520.654,98 €	- 209.654,98 €	-40,27
22612	GASTOS DIVERSOS	56.000,00 €	26.000,00 €	30.000,00 €	115,38	853.188,58 €	- 797.188,58 €	-93,44
22613	GASTOS DIVERSOS	30.000,00 €	41.518,56 €	- 11.518,56 €	-27,74	53.424,00 €	- 23.424,00 €	-43,85
22619		1.000,00 €	- €	1.000,00 €	0	- €	1.000,00 €	0
22699	Otros gastos diversos	1.000,00 €	100,00 €	900,00 €	900	100,00 €	900,00 €	900
	TOTAL GASTOS DIVERSOS	2.189.027,83 €	2.325.573,93 €	- 136.546,10 €	-5,87%	3.349.079,23 €	- 1.160.051,40 €	-34,64%

En los subconceptos de 226 van incluidos diversos gastos de las Actividades Culturales, Deportivas Juveniles, Campañas de diversa índole, que no se conoce con la certeza y anticipación necesaria a qué concepto económico concreto imputar cada uno de ellos.

Subconcepto	Descripción	En elaboración 2020	Definitivo 2019	Comparativo 2020	%	Definitivo 2018	Comparativo 2020	%
22700	Limpieza y aseo.	7.620.766,99 €	9.056.287,61 €	- 1.435.520,62 €	-15,85	7.446.164,40 €	174.602,59 €	2,34
22701	Seguridad.	1.736.330,98 €	1.291.923,93 €	444.407,05 €	34,4	1.389.771,93 €	346.559,05 €	24,94
22702	Valoraciones y peritajes.	25.000,00 €	2.634,00 €	22.366,00 €	849,13	2.634,00 €	22.366,00 €	849,13
22706	Estudios y trabajos técnicos.	552.890,00 €	586.007,52 €	- 33.117,52 €	-5,65	751.980,49 €	- 199.090,49 €	-26,48
22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.749.883,36 €	1.521.238,09 €	228.645,27 €	15,03	1.560.497,01 €	189.386,35 €	12,14
22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	24.000,00 €	25.000,00 €	- 1.000,00 €	-4	25.000,00 €	- 1.000,00 €	-4
227XX	Trabajos realizados por otras empresas	25.755.086,63 €	22.932.692,09 €	2.822.394,54 €	0,1231	22.457.213,12 €	3.297.873,51 €	0,1469
	TOTAL	37.463.957,96 €	35.415.783,24 €	2.048.174,72 €	5,78%	33.633.260,95 €	3.830.697,01 €	11,39%

Los contratos más importantes en el concepto 227 son los de Conservación de Vías y Espacios Públicos, que engloban diferentes mantenimientos urbanos en vías, parques, etc., así como limpieza viaria y recogida de residuos, que se encuentra pendiente de volver a seleccionar la oferta más ventajosa, en aplicación de la reciente resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid (**TACP**).

El aumento en el contrato de vigilancia viene motivado por la aplicación de la moción sobre las condiciones laborales de sus trabajadores aprobada por el Pleno de la Corporación el año pasado, pero que aún no se ha podido materializar por haber padecido el expediente dos impugnaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares en el TACP.



CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a 104.892.061,23 euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

Descripción	Ppto. 2019	Inicial 2020	Diferencia	Incremento
IMPUESTOS DIRECTOS	64.270.379,00	66.149.028,00	1.878.649,00	2,92%
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.413.890,13	9.100.842,00	4.686.951,87	106,19%
TASAS Y OTROS INGRESOS (sin Cuot.Urba.)	9.841.489,00	12.727.600,00	2.886.111,00	29,33%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.748.556,11	14.193.591,02	1.445.034,91	11,33%
INGRESOS PATRIMONIALES	1.867.313,00	2.721.000,00	853.687,00	45,72%
Subtotal corrientes ...	93.141.627,24	104.892.061,02	11.750.433,78	12,62%

Se adjunta a este informe la liquidación por conceptos de ingresos del ejercicio 2018, así como listado por subconceptos del estado de ejecución del ejercicio 2019.

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS

1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (subconcepto 100.00)

Base utilizada: La información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Mº de Economía y Hacienda (en adelante SGCAL), y la previsión de la liquidación definitiva de la cesión de Tributos del Estado del año 2018.

Previsión presupuestaria: 7.500.000 €

1.2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (subconcepto 112.00)

Base utilizada: El importe del padrón del ejercicio 2019 se ha disminuido:

Previsión presupuestaria: 48.000,00 €

1.3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (subconcepto 113.00)

Base utilizada: Se aplica al Padrón el tipo impositivo mínimo legal y se espera poder realizar las liquidaciones de ingresos directo de las atas de obra nueva derivadas de las licencias de obras concedidas en 2017 y 2018, años en los que subió mucho la recaudación del ICIO.

Previsión presupuestaria: 34.000.000,00 €.



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
N.I.F.- P28127001

INFORME DE CÁLCULO DEL PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio: 28127 ROZAS DE MADRID (LAS) Fecha de impresión: 04/12/2019 11:59:22
Ejercicio: 2019 Núm. Padrón: 396 Período: 01ANU19 Fecha de cálculo: 11/04/2019 14:41:10
Ejer. Ponenola: 2008 Tipo general IBI: 0,4
Descripción: PADRON DE IBI URBANA.AÑO 2019 Cuota mínima: 4,00

Valores totales

Valor del suelo	Valor de construcción	Valor catastral	Base liquidable
5.599.665.030,14 €	3.224.696.461,60 €	8.824.361.491,74 €	8.824.361.491,74 €

Datos del cálculo del padrón

	Número de registros	Importe
(A) Cuota íntegra	60.044	35.189.249,85 €
(B) Cuota bonificada	3.837	3.109.775,37 €
(C) Exentos por cuota mínima	151	457,20 €
(D) Inmuebles en el padrón	60.044	33.079.017,28 €
(E) Exentos + Bonif. 100% + Ya liquidados + Cuota mínima	700	0,00 €
(F) Titulares indomiliados	18.737	11.726.108,05 €
(G) Titulares domiliados	40.709	21.352.909,23 €
(H) Reembos adicionales por división por titularidad	102	
Reembos a pasar a recaudación	A - E + H	59.446
		A - B - C
		33.079.017,28 €

La estimación del coste de las bonificaciones fiscales puede ascender a las siguientes cifras:

Bonificaciones aplicadas en el padrón (Puede haber más de una por inmueble)

Tipo de bonificación	Registros	Cuota municipal pre-bonificación	Cuota bonificada	Deuda tributaria
AA: DEFENSA, SEGURIDAD Y EDUC	57	190.533,43 €	190.533,43 €	0,00 €
DP: DOMINIO PUBLICO	446	1.455.069,14 €	1.455.069,14 €	0,00 €
F1: FAMILIAS NUMEROSAS PRIMER	31	18.265,12 €	9.132,53 €	9.132,59 €
FE: FAM. NUMEROSAS ESPECIAL	155	114.563,63 €	80.194,58 €	34.236,13 €
FG: FAM NUMEROSAS GENERAL	2568	1.551.154,01 €	775.576,21 €	773.772,31 €
FU: FUNDACIONES	24	243.726,48 €	243.726,48 €	0,00 €
IG: IGLESIA CATOLICA	18	82.020,65 €	82.020,65 €	0,00 €
LP: LINEAS FERROCARRIL	4	98.980,21 €	98.980,21 €	0,00 €
PU: EMPRESA PROMOTORA URBANIZ	3	44.593,72 €	22.296,85 €	22.296,87 €
VP: VPPL	541	304.490,70 €	152.245,29 €	152.245,41 €
Total bonificaciones	3.847	4.103.397,09 €	3.109.775,37 €	991.683,31 €
Total con más de una bonificación	10			1.753,61 €
Total inmuebles bonificados	3.837			989.929,70 €

1.4. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (concepto 115.00)

Base utilizada: Se han mantenido, prácticamente, las previsiones de 2019. El padrón en dicho ejercicio ha sido de 4,650 millones de euros.

Evolución del Impuesto de vehículos de tracción mecánica

	2018		2019		VARIACIÓN	
	Nº Recibos	Importe	Nº Recibos	Importe	Nº Recibos	Importe
Municipio: 28127 ROZAS DE MADRID (LAS)						
Turismos						
A1 De menos de 8 caballos fiscales	1675	26.868,07	2075	32.662,41	400	5.794,34
A2 De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	20721	970.804,46	21489	963.742,30	768	-7.062,16
Municipio: 28127 ROZAS DE MADRID (LAS)						
Turismos						
A3 De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	22413	2.258.974,43	21911	2.092.029,64	-502	-166.944,79
A4 De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	4250	537.820,67	4100	490.816,95	-150	-47.003,72
A5 De 20 caballos fiscales en adelante	1319	207.775,68	1291	192.918,88	-28	-14.856,80
Subtotales	50378	4.002.243,31	50866	3.772.170,18	488	-230.073,13
Autobuses						
B1 De menos de 21 plazas	7	734,70	9	932,96	2	198,26
B2 De 21 a 50 plazas	28	4.883,20	28	4.650,80	0	-232,40
B3 De más de 50 plazas	118	25.506,00	117	24.083,92	-1	-1.422,08
Subtotales	153	31.123,90	154	29.667,68	1	-1.456,22
Camiones						
C1 De menos de 1.000 Kg de carga útil	1673	100.185,66	1724	98.506,83	51	-1.678,83
C2 De 1.000 a 2.999 Kg de carga útil	757	90.276,27	793	90.088,96	36	-187,31
C3 De más de 2.999 a 9.999 Kg de carga útil	95	15.347,20	88	13.620,20	-7	-1.727,00
C4 De más de 9.999 Kg de carga útil	41	8.938,00	41	8.512,42	0	-425,58
Subtotales	2566	214.747,13	2646	210.728,41	80	-4.018,72
Tractores						
D1 De menos de 16 caballos fiscales	492	12.718,81	583	14.367,76	91	1.648,95
D2 De 16 a 25 caballos fiscales	148	5.714,80	151	5.482,08	3	-232,72
D3 De más de 25 caballos fiscales	68	7.714,35	75	8.280,02	7	565,67
Subtotales	708	26.147,96	809	28.129,86	101	1.981,90
Remolques y semir.						
E1 De 0 a 750 Kg de carga útil	67	,00	67	,00	0	0,00
E2 De 750,01 a 999 Kg de carga útil	21	538,88	21	519,54	0	-19,34
E3 De 1.000 a 2.999 Kg de carga útil	53	2.081,82	55	2.060,64	2	-21,18
E4 De más de 2.999 Kg de carga útil	65	7.102,10	71	7.463,68	6	361,58
Subtotales	206	9.722,80	214	10.043,86	8	321,06
Motocicletas						
F1 Ciclomotores	1119	7.182,50	1087	6.644,96	-32	-537,54
F2 De hasta 125 cc.	1580	9.993,76	1611	9.692,30	31	-301,46
F3 De más de 125 hasta 250 cc.	611	6.243,93	622	6.063,20	11	-180,73
F4 De más de 250 hasta 500 cc.	972	20.833,58	1037	21.220,61	65	387,03
F5 De más de 500 hasta 1000 cc	1998	87.122,96	2102	87.194,97	104	72,01
F6 De más de 1.000 cc.	733	64.561,26	733	61.423,65	0	-3.137,61
Subtotales	7013	195.937,99	7192	192.239,69	179	-3.698,30
TOTALES DEL MUNICIPIO	61024	4.479.923,09	61881	4.242.979,68	857	-236.943,41

Previsión presupuestaria: 4.650.000,00 €.

El coste de las bonificaciones fiscales puede ascender a:

1.- Beneficios fiscales del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2019

BENEFICIOS FISCALES APLICADOS AL MUNICIPIO 28127 ROZAS DE MADRID (LA

Tipo Bonificación/Exención	Cuota	Importe bonificación	Cuota Bonificada	Cuota resultante
Sin beneficios fiscales	4.027.166,43	0,00	4.027.166,43	4.027.166,43
Sin beneficios fiscales [Ejercicio liquidado 2019]	7.773,89	0,00	0,00	0,00
BONIF 25,00% - EMISIONES CO2 NO SUPERIORES A 120 G/KM [Ejercicio liquidado 2019]	65,38	16,35	0,00	0,00
BONIF 25,00% - EMISIONES CO2 NO SUPERIORES A 120 G/KM	277.357,63	69.347,46	208.010,20	208.010,20
BONIF 70,00% - VEHÍCULOS DE NULA O MÍNIMA CONTAMINACIÓN	26.180,04	18.368,07	7.812,11	7.812,11
BONIF 100,00% - BONIFICACION MAS DE 25 AÑOS [Ejercicio liquidado 2019]	47,71	47,71	0,00	0,00
BONIF 100,00% - BONIFICACION MAS DE 25 AÑOS	15.291,83	15.291,83	0,00	0,00
BONIF 100,00% - VEHÍCULO HISTÓRICO O ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 30 AÑOS	15.033,49	15.033,49	0,00	0,00
EXENTOS - VEHICULOS AGRICOLAS	1.477,24	1.477,24	0,00	0,00
EXENTOS - VEHICULO DIPLOMATICO	100,72	100,72	0,00	0,00
EXENTOS - AUTOBUSES DE SERVICIO PUBLICO URBANO	207,62	207,62	0,00	0,00
EXENTOS - REMOLQUES DE MENOS DE 750 KG DE CARGA UTIL	0,00	0,00	0,00	0,00
EXENTOS - MINUSVALIDOS	84.850,69	84.850,69	0,00	0,00
EXENTOS - VEHICULOS OFICIALES	6.633,34	6.633,34	0,00	0,00
EXENTOS - MIEMBROS DE LA OTAN	2.443,30	2.443,30	0,00	0,00
EXENTOS - MINUSVALIDOS	5.113,77	5.113,77	0,00	0,00
EXENTOS - MIEMBROS DE LA OTAN	17,67	17,67	0,00	0,00
EXENTOS - MINUSVALIDOS	118,39	118,39	0,00	0,00

1.5. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (concepto 116.00)

Base utilizada: Se han incrementado las previsiones de 2019, en el que se van a alcanzar los 17 MM €, ya que se está realizando la comprobación de las declaraciones que no pagaron por considerar los interesados que no habían obtenido una ganancia patrimonial con la venta y no se había producido el hecho imponible.

Previsión presupuestaria: 17.000.000,00 €

1.6. Impuesto sobre Actividades Económicas (conceptos del Art. 13)

Base utilizada: Se han reducido ligeramente las previsiones de 2019, ajustándose al importe del censo, cuotas provinciales y nacionales.

Previsión presupuestaria: 2.300.000,00 €.

El coste de las bonificaciones fiscales en 2019 ha sido:

4.- Beneficios fiscales del Impuesto de Actividades Económicas - 2019

Tipo Bonificación/Exención	Cuota	Cuota Bonificada	Deuda Tributaria
BENEFICIOS FISCALES - ART.89.1.A - 95,000000 %	471,09	447,54	23,55
BENEFICIOS FISCALES - LEY 20/1990 - 95,000000 %	9.504,65	9.029,42	475,23
Sin beneficios fiscales (caducados) - NOTA 2 SCC 1 - 50,000000	424,57	0,00	424,57
Sin beneficios fiscales (caducados) - NOTA 2 SEC 1 - 50,000000	1.341,73	0,00	1.341,73
Sin beneficios fiscales (caducados) - NOTA 2 SECC 1 - 50,000000	14.861,28	0,00	14.861,28
Sin beneficios fiscales	1.876.369,36	27.248,16	1.849.121,20
TOTALES DEL MUNICIPIO	1.902.972,68	36.725,12	1.866.247,56

CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

2.1. Impuesto sobre el Valor Añadido (subconcepto 210.00)

Base utilizada: La información de la SGCAL y previsión de y la previsión de la liquidación definitiva de la cesión de Tributos del Estado del año 2018, que ha de ser positiva, porque en 2017 se puso en marcha el “Suministro Inmediato de Información del IVA” sin esperar al año natural, lo que provocó que un mes no se contabilizara a efectos del cálculo del índice de evolución y por tanto de la liquidación de la PIE 2017. Si se hubiese puesto en marcha ese Sistema para que el impacto fuera neutro nada de esto hubiera sucedido y la liquidación de 2017, percibida en 2019, habría sido positiva.

Previsión presupuestaria: 3.500.000 €

2.2. Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas (subconcepto 220.00)

Base utilizada: La información de la SGCAL.

Previsión presupuestaria: 28.242,00 €

2.3. Impuesto sobre la Cerveza (subconcepto 220.01)

Base utilizada: La información de la SGCAL.

Previsión presupuestaria: 9.710,00 €

2.4. Impuesto sobre las Labores del Tabaco (subconcepto 220.03)

Base utilizada: La información de la SGCAL

Previsión presupuestaria: 140.130,00 €

2.5. Impuesto sobre los Hidrocarburos (subconcepto 220.04)

Base utilizada: La información de la SGCAL.

Previsión presupuestaria: 222.000,00 €

2.6. Impuesto sobre los Productos intermedios (subconcepto 220.06)

Base utilizada: La información de la SGCAL.

Previsión presupuestaria: 760,00 €

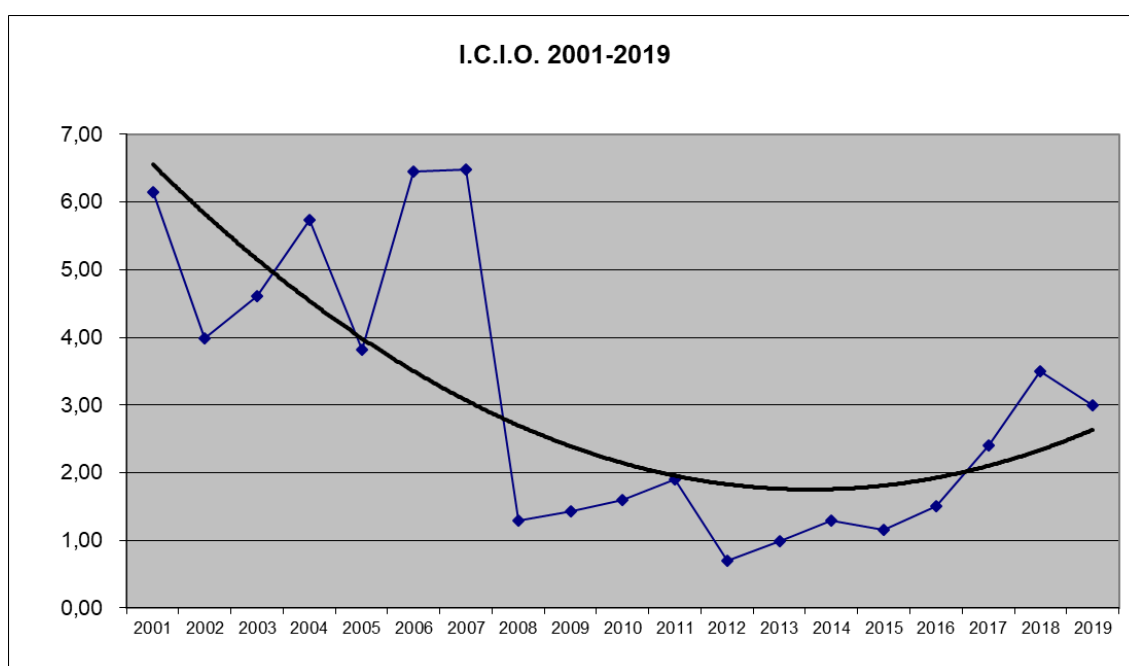
2.7. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (subconcepto 282.00)

Base utilizada: Se han incrementado las previsiones de años anteriores. La evolución de este tributo en los últimos años ha sido la siguiente (Derechos reconocidos Netos, millones de euros):

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MM	6,15	3,98	4,61	5,73	3,82	6,46	6,49	1,29	1,43	1,60	1,90	0,70	0,99	1,30	1,15	1,50	2,40	3,50	3,00
Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019

A final de 2018 se liquidó el impuesto de la obra del comercial de Cerro de La Curia, habiéndose producido el cobro en 2019, lo que explica la apreté disminución de derechos entre ambos ejercicios.

De lo que se obtiene el siguiente gráfico y su línea de tendencia. Si a esta le agregamos la previsión de licencias, se obtiene la previsión de 5,20 MM €.



Previsión presupuestaria: 5.200.000,00 €

CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS

3.0. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos

En la estructura presupuestaria se recogen en este artículo las tasas por abastecimiento de agua, recogida de basuras, tratamiento de residuos, canon de saneamiento y otras no incluidas en epígrafes anteriores. De todas ellas, este Ayuntamiento solo tiene establecida la Tasa por Servicios de Protección Civil (15.000,00 €), Cementerios (que asciende a 150.000,00 €) y Recogida de Animales (10.000,00 €), que está vinculada a un gasto ampliable.

3.1. Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social y preferente (subconceptos 310.00 a 319.00)

En este apartado tan solo existe Tasa sobre inspección sanitaria y sanidad preventiva, en la que se ajusta a las previsiones de ejecución del ejercicio 2020: 10.000,00 €.

3.2. Tasas por realización de actividades de competencia local (subconceptos 320.00 a 329.00)

Base utilizada con carácter general: Considerando los rendimientos de 2019, se han efectuado las previsiones 2020 aplicando incrementos en función del aumento del número de solicitantes.

Ingresos más significativos:

321.00 Licencias urbanísticas

La previsión se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años

Previsión presupuestaria: 2.000.000,00 €

325.00 Expedición de documentos

Se mantiene la previsión del ejercicio 2019.

Previsión presupuestaria: 82.000,00€

326.00 Retirada de Vehículos

La previsión se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años

. Previsión presupuestaria: 130.000,00 €

329.00 Licencia de apertura de establecimientos

La previsión se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años.

Previsión presupuestaria: 500.000,00 €

328.00 Prestación de servicios de carácter general

La previsión se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años.

Previsión presupuestaria: 1.000,00 €

329.00 Prestación de servicios Bodas civiles

La previsión se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años.

Previsión presupuestaria: 1.200,00 €

3.3. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local (subconceptos 330.00 y 339.00).

Base utilizada: Se ha calculado la previsión de ingresos de acuerdo con los efectivamente realizados durante 2019.

331.00 Vados y reservas en la vía pública para carga y descarga

Previsión presupuestaria: 230.000,00 €

332.00 a 338.00 Empresas explotadoras de servicios

Base utilizada: Se han considerado los ingresos anuales procedentes de las empresas de suministros de energía eléctrica, teléfono, gas y agua, de acuerdo con sus declaraciones de facturación en 2019 en este municipio y la previsión para 2020.

Previsión presupuestaria:	332.00.-	750.000,00 €.
	332.01.-	250.000,00 €.
	333.00.-	15.000,00 €.
	338.00.-	600.000,00 €.
	339.00.-	600.000,00 €.

335.00 Instalación de Quioscos, Mesas, sillas y puestos de temporada

Base utilizada: Se ha calculado la previsión de ingresos de acuerdo con los efectivamente realizados durante 2019.

Previsión presupuestaria: 60.000,00 €

339.01 Feriantes

Base utilizada: Se ha calculado la previsión de ingresos de acuerdo con los efectivamente realizados durante 2019: 30.000,00 €

339.02 Mercadillo

Base utilizada: Se ha calculado la previsión de ingresos de acuerdo con los efectivamente realizados durante 2019: 4.000,00 €.

339.03 Ferias

Se ha calculado la previsión de ingresos de acuerdo con la proyección anual de los efectivamente realizados durante estos meses de 2019: 70.000,00 €.

3.4. Precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia local.

Se han tenido en cuenta para cada subconcepto, los ingresos generados por cada Área durante este ejercicio 20.

Previsiones más significativas:

341.01 P.p. Mayor	37.000,00 €
341.02 P.p. Discapacidad	0,00 €
341.03 P.p. Familia	182.000,00 €
342.00 P.p Transporte Educación	0,00 €
343.00 P.p. Área de Deportes	3.400.000,00 €
344.00 P.p. Área de Cultura. Programación Cultural	175.000,00 €
349.00 P.p. Área de Cultura. Escuelas y Talleres.	1.300.000,00 €
349.01 P.p. Área de Juventud	250.000,00 €
34902 PRECIOS PUBLICOS: POLEN	15.000,00 €

3.6. Ventas.

Base utilizada: Se ha considerado una previsión de ingresos anuales ajustada a la recaudación de 2019: 20.000,00 €

3.8. Reintegros de operaciones corrientes.

Se incluyen en este artículo diversos conceptos, para la contabilización de los reintegros, que totalizan 322.000,00 €.

3.9. Otros ingresos.

Se incluyen en este artículo diversos conceptos, calculándose sus importes en función de los ingresos reconocidos durante los últimos ejercicios (en los que ya se estabiliza el importe de los recargos de apremio e intereses de demora); y la recaudación de las Multas de tráfico (con una previsión de 175.000,00 €) hasta un total de 976.000,00 €.

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420 Ingresos del Estado

Subconcepto 420.10 Participación en los Tributos del Estado

La previsión de ingresos por Participación en los Tributos del Estado se reduce al Fondo Complementario de Financiación. La estimación se ha realizado considerando el importe informado por la SGCAL y la previsión de liquidación definitiva de 2018 de la Participación en Ingresos del Estado (PIE).

Previsión presupuestaria: 10.800.000,00 €

Subconcepto 420.90. Subvención Estatal a Programas de Empleo

Se prevé por este concepto un ingreso de 600.000,00 €.

Subconcepto 420.93. Subvención Estatal Pacto contra Violencia de género

Se prevé por este concepto un ingreso de 18.000,00 €.

45 Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma

Conforme a los convenios suscritos y las habituales convocatorias de subvenciones por concurrencia competitiva, se prevén para 2020, las siguientes aportaciones de la Comunidad de Madrid:

Económica	Descripción	2020	2020-2019
45020	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA BIENESTAR SOCIAL.	359.711,36 €	273.869,36 €
45021	SUBVENCIONES COMUNIDAD DISCAPACITADOS	7.420,10 €	-3.579,90 €
45022	CONVENIO SERV. SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA	88.689,13 €	-131.263,87 €
45023	SUBVENCIONES COMUNIDAD MUJER	152.019,00 €	51.122,00 €
45026	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA BIENESTAR SOCIAL.	153.199,28 €	61.162,28 €
45027	SUBVENCIONES COMUNIDAD MAYOR	11.304,00 €	0,00 €
45029	SUBVENCIONES COMUNIDAD MENOR Y FAMILIA	28.400,00 €	-144.913,00 €
45030	Trans ctes en cumpl de conv sus con C.A en mat de Educación	340.000,00 €	-113.502,11 €
45031	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA EDUCACION.	0,00 €	0,00 €
45051	De la Administración General de las Comunidades Autónomas.	0,00 €	-115.000,00 €
45061	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA SANIDAD.	60.000,00 €	25.324,00 €
45062	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA SEGURIDAD	1.402.152,00 €	-14.022,00 €
45081	SUBVENCIONES COMUNIDAD. CASA OFICIOS-TALLERES EMPL	52.398,15 €	52.398,15 €
45088	SUBVENCIONES COMUNIDAD. CONSUMO	0,00 €	-20.000,00 €
45089	SUBVENCIONES COMUNIDAD VARIAS.	25.000,00 €	24.000,00 €

47 Transferencias de Empresas privadas

Se prevén 80.000,00 € de aportaciones privadas a la programación de Juventud.

49 Subvenciones de Fondos Europeos

Aunque se reciban como aportaciones de la Comunidad de Madrid, se han presupuestado en transferencias del exterior (siguiendo el criterio del "ente pagador"). Se prevén 15.298,00 € del programa de "Igualdad", perteneciente al Fondo Social Europeo.

CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

Para cada uno de los conceptos que integran este capítulo la previsión 2020 se ha calculado en función de los ingresos realizados en 2019 más la previsión de aumento de dividendos de Canal de Isabel II y las concesiones comerciales de El Montecillo.

Previsión presupuestaria: 2.721.000,00 €

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital asciende a 36.050.727,60 € euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

	Descripción	Ppto. 2019	Inicial 2020	Diferencia	Incremento
3	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	5.113.752,00	13.049.409,52	7.935.657,52	155,18%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	221.000,00	1.451.218,08	1.230.218,08	556,66%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	41.888.164,88	550.100,00	-41.338.064,88	-98,69%
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.919.486,87	21.000.000,00	15.080.513,13	
	Subtotal capital ...	53.142.403,75	36.050.727,60	-17.091.676,15	-32,16%

CAPITULO 6. ENAJENACION INVERSIONES REALES

Enajenación de terrenos (Concepto 603.01)

Se incluye en este concepto el importe total que se prevé obtener de la enajenación de algunas de las parcelas que se relacionan en anexo.

En el Anexo de inversiones se ha respetado las afecciones legales en cuanto al destino de los fondos obtenidos de la enajenación de Patrimonio Municipal del Suelo, incluyéndose obras nuevas en infraestructuras de dominio Público (los conceptos del Artículo económico 60).

Las inversiones financiadas de este modo son las siguientes:

ORG	PROG	ECON	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	Enajenación
100	1500	60900	EJECUCIÓN DE OBRAS POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	200.000,00 €
100	1500	60001	OBTENCIÓN DE REDES PÚBLICAS	200.000,00 €
101	1330	60905	MOVILIDAD Y APARCAMIENTO PARQUE EMPRESARIAL	100.000,00 €
102	1530	60905	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN APARCAMIENTO FASE II BULEVAR CAMILO JOSÉ CELA	350.000,00 €
102	1530	60907	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN APARCAMIENTO Y ACERADO FRENTE COLEGIO GSD	300.000,00 €
102	1530	60901	NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	200.000,00 €
102	1650	60900	INSTALACION LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	312.804,52 €
102	1650	60902	SOTERRAMIENTO LINEAS BAJA TENSIÓN, CABLEADO TELEFONICA	450.000,00 €
102	1650	60903	PASARELLA CAMINO DEL TOMILLARON	330.000,00 €
102	1710	60903	NUEVA ZONA VERDE ALTO LAZAREJOS	900.000,00 €
102	1710	60901	CORONA EXTERIOR VERDE LA MARAZJELA	750.000,00 €
102	1710	60902	CREACION NUEVO PARQUE URBANO C/ ISLAS PITUSAS	450.000,00 €
102	4590	60900	VIAL MARAZJELA-CASCO BAJO LA A6 Y AVDA. LA CORUÑA	1.500.000,00 €
102	4590	60909	OBRAS DE URB. Y MEJORAS ZONA YUCATAN - LA CORNISA	800.000,00 €
102	4590	60905	OBRAS DE URB. Y REHABILITACION CAMINO ESTACION PARQUE EMPRESARIAL	400.000,00 €
102	4590	60907	OBRAS DE URB. Y MEJORAS EN CUESTA SAN FRANCISCO Y ADYACENTES	250.000,00 €
102	4590	60904	EJECUCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.000,00 €
102	4590	60918	TUNEL BAJO A-6 PASO INFERIOR	1.000,00 €
102	9251	60900	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN ACERADO EN DIST. SUR	1.000.000,00 €
103	1720	60901	OBRAS Y MEJORAS EN EL MEDIO AMBIENTE (2)	900.000,00 €
103	1720	60903	INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (3)	170.000,00 €
103	1720	60904	AÑO 1	114.605,00 €
103	1720	60902	PROYECTOS AJARDINAMIENTOS	20.000,00 €

Se adjunta una breve memoria descriptiva de la inversión del órgano gestores, para justificar su encaje en los fines del Patrimonio Municipal del Suelo al ser inversión nueva en redes de infraestructuras urbanas de las enumeradas por el Art. 36.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

CAPITULO 7. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma (concepto 750)

Se incluyen las previsiones de realizar ingresos del Plan Regional de Inversiones, anualidad 2020.

CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Reintegros de pagas y demás préstamos al personal (concepto 830.00)

Base utilizada: Se han tenido en cuenta los gastos presupuestados en el concepto correspondiente del capítulo 8 de gastos en ejercicios anteriores.

Previsión presupuestaria: 550.100,00 €

CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

Se contempla la contratación y disposición de un nuevo Préstamo, por 21.000.000,00 € para financiar los gastos que se especifican en el Anexo de Inversiones.

En Las Rozas de Madrid, a fecha según figura al margen.

Firmado electrónicamente por
El Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia
Fdo.: Enrique González Gutiérrez